

MANDAMIENTO DE PAGO No. 939744

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No939744 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011001070003000 ubicado en C 6 9A 27 del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seiscientos setenta y cinco mil ochocientos PESOS (\$675.800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

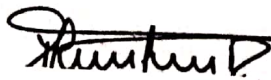
PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011001070003000 por la suma de: Seiscientos setenta y cinco mil ochocientos PESOS (\$675,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC, Propietario(s) del predio No. 011001070003000 ubicado en C 6 9A 27 para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



<p>CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX 744 0704 01-8000-180704</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 6 9A 27</p> <p>DESTINATARIO: SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC</p>	<p>CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX 744 0704 01-8000-180704</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 6 9A 27</p> <p>DESTINATARIO: SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC</p>	<p>CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX 744 0704 01-8000-180704</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 6 9A 27</p> <p>DESTINATARIO: SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC</p>
---	---	---

<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO CP 540010</p> <p>SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC Tel: 0 CLL 6 9A 27</p> <p>CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP.540010</p> <p>Descripción CARTA-COPIA</p>	<p>132558 O RMP 939744</p> <p>12019-05-30 09:47:48</p> <p>PESO EN GRAMOS 3833.50 SERVICIO HACIENDA (ML) CARTA-COPIA</p> <p>Hacienda Contable 124</p> <p>Hombre C.C. 6 Sello FECHA Y HORA: 03-07-17</p>	<p>RESERVANTE</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO</p> <p>DESTINATARIO: SALAS LUENGO PEDRO-RAFAEL-SUC</p>
--	--	---